

EL PREVISOR

ESPAÑA Y PORTUGAL AMÉRICA ESPAÑOLA

REVISTA MENSUAL DE ECONOMIA PRÁCTICA

(Decano de la prensa de Previsión)

Organo de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,"

FIGURAS DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

La fuerza del ejemplo es uno de los grandes resortes que hacen marchar al mundo.

Charles Robert.



Si queréis para nuestra España nobles virtudes y grandes riquezas, conservad en el CUADRO DE HONOR el alto ejemplo de vuestros nombres.—U.

Sr. D. José M.ª Ortiz de la Riva y Arana

Presidente de la Comisión Permanente de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao

AÑO XLIV.—2.ª ÉPOCA, NÚM. 67.—Julio de 1928

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID (10)

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA (16)

NUESTRA PORTADA

La destacada personalidad de don José M.^o Ortiz de la Riva y Arana, perteneciente a familia de ilustre abuelo vizcaino, sus reconocidas dotes de inteligencia y rectitud y su apartamiento de toda bandería, motivaron el acierto de su designación para integrar el Municipio bilbaino, dentro del cual recibió la investidura de primer Teniente de Alcalde.

Posesionado del cargo desde comienzos del año 1924, su actuación ha coincidido con el período de máxima actividad en el Ayuntamiento de Bilbao. Ha evidenciado su competencia al frente de las más importantes Comisiones del mismo, mereciendo por su labor la concesión de la Medalla de Oro. Compenetrado con la Alcaldía, que ha desempeñado con acierto en repetidas interinidades, ha sido su más estrecho colaborador en la resolución de problemas como la emisión de un Empréstito de 60 millones, la anexión de los vecinos Municipios de Deusto y Begoña, el abastecimiento de aguas potables y tantos otros que, por su importancia, han de colocar en breves años a Bilbao en lugar preeminente entre las capitales españolas.

Presidiendo la Comisión Permanente de la Caja de Ahorros Municipal, modelo en su género, y que tanto por la modernidad de su orientación social, como por la suma de los capitales impuestos que exceden de 150 millones de pesetas, es la tercera en orden de importancia en España, ha puesto de relieve sus conocimientos en materia económica y su infatigable actividad, imperando en toda la obra realizada por el señor Ortiz de la Riva, ese sutil y generoso espíritu de verdadera democracia, que, por frecuente paradoja, suele ser patrimonio de refinada educación y que justifica plenamente la simpatía y el afecto con que le distinguen las clases populares.

SUMARIO

El paro forzoso, por *Coloma*. - Caja de Ahorros Municipal de Bilbao - Los seguros sociales. - Primera Asamblea general de la Confederación española de las Cajas de Ahorro benéficas. - El Ahorro, por *Angel Ramírez*. - La Cooperación. - Excelente obra. - Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruiz de Tudanca*. - Anuncios

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000
RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923'45	192.268'31	104.367'25	123.428'38
1887	680.401'10	454.964'04	220.967'03	47.994'35
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.938'87	402.967'54
1907	2.124.041'59	742.642'76	708.013'86	1.079.111'95
1917	7.808.639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000'—
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748.885'42	3.200.000'—

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de mayo de 1928

Sociedad Previsión Médica de Madrid.
 Sr. D. Leopoldo Poggio y Alvarez.
 Sr. D. Anselmo Padín Jorge.
 Sr. D. Joaquín Poch.
 Sr. D. Francisco Porto Rey.
 Sres. Hijos de Romualdo Jiménez.
 Sr. D. Fernando Ruiz García.
 Sra. D.^a María Guadalupe del Río.
 Sr. D. José Rivero de Aguilar.
 Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo.
 Sr. D. Segundo G. de la Riva.
 Sr. D. Fernando Rueda Moyano.
 Sr. D. José Seguro, Director de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Ilmo. Sr. D. Anicet Sela, Presidente del Consejo Directivo de la Caja Asturiana de Previsión Social.
 Sr. D. Federico H. Shaw, Subdirector-Administrador de la Caja General de Pensiones.
 Sr. D. José Antonio de Sagasti, Subdirector de «La Unión y el Fénix Español».
 Sra. D.^a Socorro Sánchez, Viuda de García.
 Sra. D.^a Aurelia Salinas, Maestra.
 Sra. D.^a Consuelo Santa Olalla, Maestra.
 Sra. D.^a Pilar San José, Maestra.
 Sra. D.^a María de las Mercedes Sáiz, Maestra.
 Sr. D. Angel Souto.
 Sr. D. Víctor Tapia, Bilbao.
 Ilmo. Sr. Doctor Tormo, Canónigo-Penitenciario de Valencia,
 Sr. D. Vicente Tomé, Zamora.
 Sociedad Unión Ganadera, Sevilla.
 Sr. D. Filiberto Villalobos, Director de la Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Unión Levantina, Sociedad de Seguros, Valencia.
 Sr. D. Luis Vinardell.
 Sr. D. Gonzalo Vallecillo Jiménez.
 Sr. D. Constancio de Vildósola.
 Sr. D. Luis Villar Somoza.
 Sr. D. Clemente Zaldo.
 Sr. D. Vicente Zulaica Arregui.
 Sr. D. Andrés Macho, Ochagavía.
 Sr. Munar y Guitar, Ingeniero, Madrid.
 Sra. D.^a Sofía Mingo, Maestra.
 Sra. D.^a Constanza Mugarde, Maestra.
 Mutualidad Catequista Vitoriana.
 Sr. D. Antonio Martorel, Valencia.
 Sr. D. Antonio Millor Loriente.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Industrial Asturiana, Gijón.
 Sres. Soler y Torre, Hermanos, Banqueros.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua», Gijón.
 Sra. Viuda de José María Berenguer, Consignatario, Sevilla.
 Sra. D.^a Elena Zulueta, Maestra.
 Banco Aragonés de Seguros y Crédito, Zaragoza.
 Banco Vitalicio de España, en Barcelona.
 Banco Mercantil, en Santander.
 Banco de Bilbao.
 Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires.
 Banco de Crédito Local de España.
 Sr. Director del Banco de Cataluña, Barcelona.
 Sr. Director General del Banco Hispano-Americano.
 Sres. López Quesada, Banqueros, Barcelona.
 Banco «El Hogar Argentino», Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco de Avila.
 Sr. Director del Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
 Sr. Director del Banco Urquijo Catalán, Barcelona.
 Caja de Ahorros del Banco de Vizcaya.
 Sr. Gerente del Banco Sáinz, Madrid.

Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo.
 Caja de Ahorros del Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.
 Sr. D. Clemente Fernández, Gerente del Banco de Medina del Campo.
 Sr. Director General del Banco Hipotecario de España.
 Sr. Gerente de la Banca Marsans, Barcelona.
 Caja de Previsión Social de Aragón.
 Confederación Nacional Católico Agraria.
 «El Fénix Agrícola», Madrid.
 Sr. Director del Banco Popular de León XIII, Madrid.
 Sr. D. José Herrero, Director de la Compañía Española de Seguros, Barcelona.
 Sr. Director de la Caja de Ahorros y Banco Gallego, La Habana (Cuba).
 Sr. Director del Banco de Gijón.
 Caja de Ahorros del Banco de Santander.
 Caja de Ahorros del Banco de Aragón.
 Sr. Director del Banco Gijonés de Crédito.
 Sr. Gerente de la Banca Pastor, La Coruña.
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
 Sr. Director del Banco de Sabadell.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
 Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 Caja de Previsión y Socorro, Barcelona.
 «La Anónima de Accidentes», Barcelona.
 Centro de Navieros Aseguradores.
 Caja Mútua Popular, Barcelona.
 «Europe Company», Seguros, Madrid.
 Sr. D. Pablo Echeverría, Oteiza.
 La Equitativa, Madrid.
 Sr. D. Venancio Echeverría, Bilbao.
 Sr. D. Jacinto García Villanova, Pradoluengo.
 Sr. D. Mariano Molina, Monreal.
 Sr. D. Felipe Polo Pérez.
 Rvdo. Sr. D. Luis Sevillano, Salamanca.
 Sr. D. Juan Viñas Masat.
 Sr. D. José P. Arsuaga, San Sebastián.
 Sra. D.^a Andrea Pérez de Dorta.
 Sra. D.^a Isabel García Quintana.
 Sra. D.^a María de los Angeles Pérez Fernández.
 Infiesto.
 Sr. D. Eloy Rubio y Rubio.
 Sr. D. Victoriano Vinuesa, Vadillo.
 Sr. D. Francisco Población, Santa Magdalena.
 Sr. D. Timoteo Ibarra y Sota, Castro Urdiales.
 Sr. D. Juan Manuel Anton Calzadilla.
 Sr. D. Ramón Fernández Velázquez.
 Sr. D. Policarpo Argüeso, Renedo.
 Sr. D. Jesús Velázquez, Codorniz.
 Excmo. Sr. Conde de Lizárraga.
 Sr. D. Justo Lozano Castresoy.
 Rvdo. Sr. Presbítero D. Jesús Padilla.
 Sociedad «La Mundial», Madrid.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 «La Mutual Franco-Española», Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Ricardo Gallardo Martínez.
 Sr. Agente General en Madrid del Banco Vitalicio de España.
 Excmo. Sr. Marqués de Camps.
 Sr. Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.
 «La Preservatrice», Compañía de Seguros.
 Sra. D.^a Teresa Mensa, Viuda de Riu.
 Excmo. Sr. Marqués de Robert.
 Sr. D. Claudio González Alvarez.
 Excmo. Sr. Marqués de Alella.
 Sr. D. Cecilio Granada de Pujadas.
 Sr. D. Fernando Vidal, Valencia.
 Sr. D. Eduardo Heredia, Málaga.

Sr. D. Juan Arguindez, Santiago.
 Sres. Hijos de Saturnino Ulargui, Banqueros, Logroño.
 Sr. D. José María Cid Ruiz Zorrilla.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela.
 Sr. Director de la Compañía General de Tabaco de Filipinas.
 Sres. Conrad y Compañía, Bilbao.
 Compañía Valenciana de Cementos.
 Crédit Lyonnais, Madrid.
 Compañía General de Comercio, Barcelona.
 Sr. D. Daniel Riu, Madrid.
 Compañía Trasatlántica Española.
 Sres. Hijos de J. M. Rezola y Compañía.
 Sres. Hijos de Andrés Oliva, Ingenieros, Barcelona.
 Sr. D. Gregorio de Múgica, San Sebastián.
 Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Valencia.
 Mutualidad Hispano-Francesa.
 Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
 Sociedad Anónima de Reaseguros, Madrid.
 «La Agrícola Española», Seguros, Barcelona.
 Excmo. Sr. Marqués de San Mori.
 «La Previsión Infantil», Bilbao.
 Excmo. Sra. Condesa de Lebrija, Sevilla.
 «La Vasco-Navarra», Seguros, Pamplona.
 Sr. D. Ricardo Linares Luna.
 «La Catalana», Seguros, Barcelona.
 Sr. D. Remigio López y Tólez de Cepeda.
 Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, Huelva.
 Caja Regional Gallega de Previsión.
 Caja Navarra de Pensiones.
 Caja Colaboradora Provincial autónoma, Santander.
 Centro Católico de Oteiza.
 Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Caja Provincial Leonesa de Previsión.
 Caja Asturiana de Previsión Social.
 Caja de Ahorros Vizcaína.
 Sr. D. Teodoro Elizondo, Bilbao.
 Sr. D. Luis de Ezcudía, Güecheo (Vizcaya).
 Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.
 Federación Católico-Agraria.
 Sociedad Ferrocarril Bilbao-Portugalete.
 Sr. D. Luis Fernández Garrido.
 Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Caja Extremeña de Previsión Social.
 Caja Regional de Previsión de Andalucía Oriental, Granada.
 Sr. D. Carlos García Oviedo.
 Sra. D.^a Gloria Garrochátegui, Sestao.
 Sra. D.^a María de la Ascensión González, Maestra, Abanto (Vizcaya).
 Sr. D. Antonio María González, Bilbao.
 Sr. D. Máximo Gastaldi, Valencia.
 Sr. D. Fernando Gutiérrez Prieto, Zamora.
 Sr. D. Rafael González, Valencia.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palma de Mallorca.
 Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social, Murcia.
 Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
 Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Burgos.
 Sr. D. Braulio Rojas Preciado.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, Director Gerente D. R. Hernández Sayer.
 Sr. D. Angel Criado Arnelas.
 Sr. D. Pedro Morall.

(Se continuará.)

Todas las personas de elevada posición social, a las que Dios dotó con autoridad, inteligencia y riquezas, tienen también señalado por la Providencia—en justa reciprocidad a la altura y excelencia en que han sido colocados en la vida—el deber de auxiliar al pueblo, eterno menor, y encauzar el espíritu de las clases modestas de la sociedad. Entre estos deberes figura, para las clases directoras, el de amparar y favorecer con su dinero y con el alto ejemplo de su nombre las obras de cultura y de mejoramiento espiritual que trascienden al bienestar público: tal es nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y en ella, por tanto, tienen cita de honor y brillan con su noble ejemplo los buenos y los poderosos, que pueden y saben sentir amor grande por España y por las hermosas Repúblicas Hispano-Americanas.

GUIA DE HONOR

de las empresas anunciadoras y hombres de negocios fomentadores del Ahorro y de la Previsión

Talleres del Sagrado Corazón de Jesús.—Altars e Imágenes.—José Naval.—Ancha de Santo Domingo, 1, Granada.

Hijos de Romualdo Jiménez.—Almacén de toda clase de hierros.—Maderas del país y extranjeras.—Menéndez Pelayo, 14, Sevilla.

Francisco Arana y Lupardo.—Grandes almacenes de maderas de pino, del Norte de Europa y América. Casa central: calle de Buenos Aires, Bilbao.

Taller de Cerrajería de Jacinto Cuyás.—Tribunas vidrieras.—Trabajos artísticos. Provenza, 155, Barcelona.

Ferm. Portland. Cemento.—Avenida del Puerto, 830, Valencia.

Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.

Caja de Previsión y Socorro de Barcelona.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).

MUESTRAS DE ANUNCIOS

a 30 pesetas anuales con derecho a los servicios dobles de «El Previsor»

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C^o**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona.

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes de cambios a mitad de precio y a plazos desde 25 ptas mes.

Enseñanza de Mecanografía.

6.000 marcos como máximo. Los que exceden de él, pueden voluntariamente afiliarse. Los artistas de teatro checoslovacos, constituyeron una caja aseguradora de paro y las indemnizaciones son mejoradas por los fondos públicos, según la ley de 19 de julio del año 21.

Por este camino simpático van todos. La Asociación internacional para el progreso social que hubo de reunirse en Viena el año 27, declaró la conveniencia de extender el seguro de paro a «los trabajadores asalariados empleados con contrato de trabajo, incluso los intelectuales, los obreros agrícolas, el personal doméstico, los trabajadores a domicilio y los de pequeñas empresas». Expresó también el deseo de incluir en tales beneficios «a los artesanos, trabajadores independientes».

El problema va a ser solucionado a lo hondo y a lo ancho.

Principios generales

La ley alemana que ya hemos encomiado, solidarizó todas las industrias y profesiones cualquiera que sea su riesgo particular en un sistema único, fijando las mismas cuotas para cada una. La sola excepción de esta regla, ha sido la obtenida por las empresas particulares Zeiss y Schott, que vienen siendo aseguradoras de sus propios obreros.

Esta comunidad de industrias a los efectos dichos, es general en todas las naciones menos en Suiza, en donde hay diversas cajas aseguradoras independientes y cada obrero se asegura en la que quiere. Sin embargo, hay cajas oficiales que tienen un carácter francamente interprofesional.

Suiza tiene a gala el crecimiento de sus cajas paritarias. En 1926 sólo había cinco con 34.000 miembros; en 1927 llegaban a 55 con 44.700. Las asociaciones obreras reúnen en sus cajas 150.700 afiliados, y las oficiales, 44.000.

Realmente, el sistema general de seguro que obliga por igual a todas las profesiones o industrias y las mezcla, tiene un alto valor patriótico y humanitario, pues en él las más débiles agrupaciones son sostenidas por las más fuertes. Así lo ha reconocido recientemente Inglaterra en su ley de 19 de abril de este año.

Duración del paro

¿Cuál ha de ser el máximo periodo de paro indemnizable? Este punto difícil y complejo se estudia y soluciona de muy diversas maneras en el mundo.

Inglaterra acaba de suprimir la facultad que había dado al Ministro del Trabajo, de autorizar o rechazar, según los casos, el pago de indemnizaciones más allá del término legal. En adelante, los pagos serán rigurosamente legales, pero tras un pequeño periodo de transición, las condiciones legales admiten de nuevo el pago, previo un mínimo de treinta contribuciones semanales de las pagadas por el obrero en el curso de los dos años anteriores. Es decir, el asegurado que tenga un mínimo de treinta contribuciones consecutivas, se hallará con derecho a un máximo de 74 semanas de indemnización continua.

Los alemanes sólo pagan 26 semanas, y en los casos de excepción, 39 continuas, por periodos de doce meses.

El Ministro puede prolongar esta indemnización, pero en raros casos.

Checoslovaquia limita la intervención del Estado a tres meses consecutivos o cuatro con interrupción, y durante tal tiempo, mejora en 100 o 150 las indemnizaciones que pagan las cajas de paro reconocidas. Ultimamente tratan de ampliar aquel plazo a seis meses para casos excepcionalmente graves de algunas industrias; pero rebajando las indemnizaciones, así de las cajas como las del Estado.

Una ley danesa de julio del 27, ha suprimido los socorros especiales en casos de paros prolongados. Las cajas de paro subvencionadas, fueron autorizadas a la formación de fondos de reserva, a donde irá el 20 por 100 de las cotizaciones y serán subvencionadas por el Estado y los Comunes. Esta institución supletoria es alimentada por contribuciones forzosas de los patronos, pero reduciendo el importe de ellas de cinco a tres coronas por trabajador asegurado y año. Parece ser, que cuando las indicadas reservas llegaren a doce millones de coronas, se suprimirán las contribuciones patronales.

En Polonia rogía un sistema de alto riesgo; cuando el paro era persistente, pagábanse las indemnizaciones con socorros, cuyos gastos aseguraba el Estado. Ultimamente, un decreto del Ministerio de Trabajo, ha limitado este socorro extraordinario a 26 semanas para los célibes y a 52 para los casados sin hijos.

Tipo de indemnización

Varía enormemente, influyendo en ello como es natural, el coste de la vida, el valor de la morada y otras circunstancias básicas de la economía de cada nación.

Alemania ha dividido a sus obreros en once categorías por salarios; los de menos de diez marcos por semana, que es el mínimo, reciben el 75 por 100 de este jornal o el 80 si se les debe socorro por familia; en los de sesenta marcos semanales, que es el máximo, el obrero parado sólo cobra el 35 por 100 de su jornal, pero la indemnización por familia puede llegar al 60 por 100.

Inglaterra paga sin tener en cuenta el jornal; un obrero adulto cobra de indemnización semanal, 18 o 19 chelines; el socorro suplementario por adulto, es de siete chelines, y el suplementario por hijos, dos chelines. Así pues, un obrero parado que esté casado y tenga tres hijos, recibe 30 chelines por semana, si uno de ellos es adulto.

Si Inglaterra no distingue por jornales, distingue por edades y sexos. Las obreras paradas adultas, cobran 15 chelines; se llaman adultos y adultas a estos efectos, a quienes cumplieron 21 años. De 18 a 21, las indemnizaciones varían de diez a catorce chelines para varones y de ocho a doce para hembras. De 16 a 12 años, los chicos reciben seis chelines y las chicas, cinco.

Los rusos indemnizan con 11 a 26 rublos a los trabajadores intelectuales muy calificados, a los técnicos, a los obreros industriales calificados y a los militares que terminaron su servicio; dan 8 a 19 rublos a los maestros de primera enseñanza, profesores de escuela secundaria, médicos de calificación mediana, trabajadores sanitarios, empleados del ferrocarril, vías navegables, correos y telégrafos, empleados de almacén, trabajadores intelectua-

les medianamente calificados y obreros semicalificados. De seis a quince rublos para todos los otros trabajadores. Se conceden socorros suplementarios del 15 por 100 de la indemnización principal, por cada persona de familia mantenida por el trabajador parado; 25 por 100 por dos personas y 35 para tres o más. En ningún caso, el total de indemnización habrá de pasar del 50 por 100 del salario. La duración de ella será como máximo, nueve meses por año.

Sube Francia poco a poco las indemnizaciones; en 1927 subió de 5 a 6 francos, y en el 1928 de 6 a 8 francos; nos referimos a los que pagan las cajas de paro subvencionadas por el Estado. El máximo que pueden pagar las cajas municipales y departamentales es 6 francos por día, para el obrero cabeza de familia; de 1,50 a 3 francos para las personas a su cargo; y 16 en total por día y familia.

Bélgica da 8 francos diarios al cabeza de familia o cónyuge de más de 25 años. Los socorros suplementarios pueden subir hasta dos tercios del salario y si tiene cuatro o más hijos hasta tres cuartas partes.

La norma base dictada por la Asamblea de la Asociación internacional para el Progreso Social dice así: «Los tipos de indemnización deben ser diferenciados teniendo en cuenta el salario normal de los asegurados sin distinción de sexo. El tipo de indemnización debe permitir al obrero parado un mínimo de vida decente en una sociedad civilizada. Para el obrero parado cargado de familia, la indemnización de base, debe ser aumentada con socorros suplementarios. Sin embargo debe ser mantenida una diferencia suficiente, entre el tipo de indemnización y el del salario, para estimular eficazmente la vuelta al trabajo».

Reparto de cargas

En 1927 imperó un criterio que muchos condenan, consistente en reducir la carga del Estado, a lo que este daba como ayuda, aumentando en igual proporción la que sufrían los elementos productores de riqueza.

Alemania e Italia, cobran por igual a obreros y patronos; y entre las dos contribuciones llegan al 3 por 100 del jornal. Esto va a las cajas regionales y si a estas les sobran fondos a fin de mes, ingresan la mitad en la caja central de compensación, que salda los déficits eventuales de las cajas de región. Mientras los fondos de la central no pasen de lo que se necesitaría para 600.000 parados, no podrán bajar las contribuciones referidas. En las indemnizaciones para casos excepcionales, el Estado paga cuatro quintos y los municipios un quinto. Si hay déficit general en la institución del seguro, el Estado le salda.

Los servo-croatas-eslovenos, mantienen el seguro exclusivamente con las contribuciones de obreros y patronos. Dinamarca va disminuyendo lo que el Estado paga. Venía dando el 65 por 100 de las contribuciones pagadas por los asegurados y sigue haciéndolo así con los que cobran de 1.500 a 2.000 coronas; y se elevó al 70 para los salarios inferiores a 1.500 coronas; pero para los superiores a 2.000, lo ha ido reduciendo hasta parar en el 15 por 100 para los de mayor ingreso de 4.000 pesetas.

En cambio Bélgica ha hecho que el Estado que ayu-

da con la mitad, llegue a dos tercios de la contribución del asegurado; y Francia ha pasado al 35 y al 40 por 100, lo que antes no pasaba del 20 y 30 por 100 de auxilios a las cajas locales y departamentales. Asimismo ha subido a 120 días el socorro que sólo duraba 60 como máximo.

Igualdad de trato

En general se ha establecido igualdad de trato para los nacionales y los extranjeros; ni aun las reservas de reciprocidad han prevalecido contra este humanitario criterio. Hay sin embargo algunas naciones que han implantado el sistema recíproco, como Alemania, para tiempos de crisis, durante los cuales sólo socorre a obreros de nacionalidad que tenga establecido el seguro en forma que los alemanes que allí trabajen puedan cobrarlo.

Suiza paga a los obreros que son de naciones que tienen establecido el seguro de paro; con este motivo ha verificado conciertos especiales con diferentes países.

Instituciones de colocación

Al margen de las instituciones de seguros contra el paro, nacen otras que son una preciosa ayuda para aquellas; las instituciones de colocación. Alemania las ha creado y organizado en su ley de 16 de julio de 27.

Orea un Instituto Federal de colocación y de seguro de paro, que centraliza las oficinas repartidas por todo el país, que a la par administran el paro y las colocaciones. Así lo tiene también Inglaterra, pero con menor independencia para las entidades locales, con menos participación en el gobierno de la central del obrero y el patrono. La Gran Bretaña, tiene las oficinas de colocación pagadas con el presupuesto general sin cargo para obreros ni patronos.

Jugoeslavia establece oficinas públicas de colocación, en cuantas ciudades tienen cámaras de trabajo, y una oficina central en Belgrado. Viven unas y otras con el 3 por 100 del fondo que forman las contribuciones obrero-patronales para el paro.

La Carta del trabajo que Italia promulgó en abril del 27, reconstituyó el sistema de oficinas de colocación. El Gran Consejo fascista, tomó medidas que se refieren al carácter paritario de las oficinas de colocación, la elección de su personal entre los dirigentes de los sindicatos, su instalación en los locales de los sindicatos de obreros, y la obligación de los patronos de buscar los obreros por medio de las oficinas de colocación; pero teniendo libertad de elegir entre los que en ellas figuran. Italia es el único país que mantiene esta obligatoriedad para escoger operarios. Es de añadir, que entre los inscritos en las oficinas, los obreros fascistas tienen derechos de prioridad.

Dinamarca tiene una oficina en Copenhague y otra en cada provincia; el Estado, la provincia y la ciudad, pagan por igual los gastos de tales establecimientos. La ley dice que cada comuna de 10.000 habitantes en adelante, puede tener una oficina de colocación, pero pagando la Comuna dos terceras partes del gasto.

Grecia a la par que estudia el seguro del paro, lo hace de las oficinas de colocación.

Hay una observación en la que coincide el estudio hecho en cada país de las referidas oficinas. El éxito de

ellas pende de su especialización por profesiones, a lo menos en las grandes ciudades; Alemania y Francia se han decidido francamente por estas especializaciones.

El Japón ha adoptado para los marinos, el sistema de colocación gratuita y paritaria; lo mismo a los oficiales que a la tripulación.

Hay también bastantes oficinas de colocación para artistas de teatro.

Perfeccionamientos

La especialización profesional de los servicios de colocación, se dirige complementariamente a orientación profesional de los adolescentes y reeducación profesional de los adultos parados, que no encuentran salida. Alemania ha hecho un amplio estudio de la materia y lo ha regulado paralelamente a la colocación. Inglaterra ha hecho más, ha instaurado varios centros de reeducación profesional que intervienen frecuentemente enseñando nuevos oficios a los obreros de paro largo. Entre otras colocaciones buenas, dispone de las agrícolas para las colonias británica o los dominios del Reino; y hacia las actitudes necesarias a dichos trabajos, dirige sus esfuerzos, logrando que muchos operarios ingleses industriales, se capaciten para aquellas labores y logren colocaciones buenas, fuera de las islas británicas particularmente en Australia. En noviembre, pasaron por tales centros 4.658 hombres jóvenes, que luego fueron a ultramar. Hay unos 50.000 adolescentes parados en la actualidad y para reeducarles especialmente acaban de ser establecidos varios centros importantes. Así no sólo aprenderán, sino que arrancados a la holganza, dejarán los vicios peligrosos y huirán las ocasiones de delito. Africa del Sur que tanto está necesitando el obrero blanco, también ha establecido estaciones de reeducación.

Los servicios públicos de colocación, están ejercitando otros procedimientos útiles que conducen a su fin. Tal es el de la distribución territorial de la mano de obra disponible. Italia por ejemplo, desplaza frecuentemente obreros del Norte, trasladándolos al Mediodía, donde tienen empleo.

Atendiendo a estos problemas, los italianos pusieron en vigor un decreto en 1927, que se opone al excesivo desarrollo de las ciudades, prohibiendo que se establezcan empresas industriales que tengan más de 100 obreros en las capitales de provincia sin un permiso especial.

En Inglaterra funciona la *Industrial Transference Board*, que se ocupa de distribuir los obreros parados en algunas zonas, por otras que ofrecen labor; o llevarlos a ultramar. Lo mismo hace otra entidad con los adolescentes. Pero mientras esto ocurre, las estadísticas advierten que por la falta de natalidad durante la gran guerra, en el año 1933, habrá un 20 por 100 menos de obreros que en 1927; y entonces faltarán brazos y sobraré obra.

Los transportes de obreros de zona a zona, se hacen o con billete gratis o de precio reducido. Francia obliga a las empresas ferroviarias a que rebajen la cuarta parte del billete; el Estado paga otra cuarta parte y el obrero la mitad que resta. Así llevó en el primer semestre de 1927, de un punto a otro, 95.000 trabajadores. Igual sistema siguen Rumania y Yugoslavia.

* * *

Para concluir diremos que los hombres de ciencia y de Gobierno, hállese hondamente preocupados con este problema del paro, gran foco de miseria y a la par boquete sin fondo por donde se van ríos de oro en subvenciones; y estudian remedios que normalicen el trabajo en todo tiempo y lugar para evitar el seguro de paro, evitando el paro. Así las condiciones de la industria, los variantes climatológicos, las cuestiones del valor de las divisas, y sus cambios, y tantos otros complejos problemas que abarcan desde la educación del obrero, hasta la normalización de los grandes trabajos, están siendo objeto de observación y estadísticas, para ver si la humanidad, si el conjunto de naciones que forman la humanidad, puede algún día librarse de la lepra terrible de los «sin trabajo».

COLOMA.

Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro

(Acción privada coadyuvante y complementaria de la acción oficial del Estado)

Esta Asociación propagandista beneficia indudablemente a todas las empresas de Previsión, comenzando por **LA CAJA POSTAL DE AHORROS**, institución oficial del Estado español, y siguiendo por las empresas privadas que se denominan:

- - - MONTES DE PIEDAD - - -

- - - CAJAS DE AHORROS - - -

- MUTUALIDADES ESCOLARES -

OBRAS MUTUALISTAS, ETC., ETC.

SOCIEDADES DE SEGUROS

- - DE TODAS LAS RAMAS - -

BANCOS DE CRÉDITO Y AHORROS

AGENTES DE SEGUROS, ETC., ETC.

- - - - No olvidemos la célebre frase de MIRABEAU: Sed previsores: La Previsión es la segunda Providencia del hombre - - - -

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

El ahorro infantil

Su implantación.—A la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, se debe la iniciativa en Vizcaya. Desde el año 1914 viene realizando esta labor educadora en las escuelas de la provincia, con la entusiasta cooperación del Magisterio.

Su creciente desarrollo se manifiesta en el curso de los años y especialmente en el último quinquenio, a saber:

Años	Número de imponentes	Pesetas
1922	16.389	499.814'42
1923	21.533	640.673'85
1924	28.107	999.160'50
1925	31.615	1.274.136'76
1926	34.646	1.545.361'40

Sus condiciones.—1.^a Sencillez máxima, porque las imposiciones, mediante sellos, pasan directamente a las hojas de las libretas provisionales, y el importe representado por cada hoja, se traslada a las libretas definitivas, sin que los maestros tengan que llevar cuentas ni extender documentación complicada.

2.^a Libre disponibilidad del ahorro en todo momento, para poder atender a las necesidades de los propios niños o sus familias.

3.^a Claridad absoluta para conocer los saldos pertenecientes a cada niño.

Sus ventajas.—Además del beneficio que significa la fácil acumulación de las economías favorecidas por un tipo de interés más elevado, los poseedores de libretas escolares de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, tienen derecho:

1.º A solicitar su ingreso en la Colonia Escolar Permanente de Nuestra Señora de Begonia, en Pedernales, creada y sostenida por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, con objeto de acoger a los niños pobres o de condición modesta de las escuelas de Vizcaya.

2.º A pretender las becas de estudios académicos o de aprendizaje de trabajos manuales que la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao otorga anualmente.

Sus fines.—Desprovista la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao de todo fin de lucro, procura tan sólo inculcar en los niños el espíritu de orden y economía y de asistencia social, demostrándoles con la administración de sus pequeñas sumas, la poderosa fuerza de la previsión, capaz de formar reservas individuales suficientes para solucionar un momento difícil de la vida y de acometer, sin merma de los intereses particulares, impor-

tantes empresas propulsoras de la cultura, perfeccionadoras del ciudadano y engrandecedoras de la Patria.

Eficacia social.—Así, por la observación de sus propios actos, van despertando en el niño los sentimientos de generosidad y de amor al prójimo; que ahorro no es avaricia, ni egoísmo, ni sequedad de alma, sino abnegación y fragancia cordial, dentro de una suave disciplina de las costumbres.

El niño que ahorra halla en su modesto sacrificio el placer de ser útil a sus padres, de poderles aliviar en sus necesidades y de incorporarse a la gran mutualidad ejercida por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que funde esos nobles impulsos y los transforma en mejoras colectivas, socorriendo al desvalido con donativos y auxilios facilitados por el Monte de Piedad; cuidando de los niños débiles en la Colonia Escolar de Nuestra Señora de Begonia; protegiendo a la madre obrera por la organización del Montepío de la Mujer que Trabaja; proporcionando medios de completar la educación de los jóvenes con las becas para estudios; fomentando la construcción de casas baratas; conservando la unidad del patrimonio familiar en el campo con los préstamos sobre caseríos; propulsando la difusión de la cultura con las bibliotecas circulantes, y allanando la ejecución de proyectos de alta conveniencia general, cual la construcción del Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela Superior de Comercio de la provincia.

Este ideario de la institución lo abarca su lema:

«El ahorro no es sólo riqueza para el hombre: es paz del espíritu, disciplina de la voluntad y prosperidad de la Patria».

Estamos persuadidos de que no habrá un buen español o hispano-americano que se niegue a hacer el pequeño sacrificio de poco más de tres centimos diarios para que todos los niños de nuestra raza aprendan a ahorrar, formándose así una nueva generación de hombres virtuosos y patriotas.

Señale V. pues, una sola escuela a donde enviaremos a la continua EL PREVISOR, revista órgano de la Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro, el Poema de la Previsión, declarado por Real Orden de texto para las escuelas, y la Colección «Semillas de Oro», tres elementos que despertarán en los corazones de los niños el amor al Ahorro.

LOS SEGUROS SOCIALES

Seguro de vejez para pequeños patronos

El Instituto Nacional de Previsión, realiza actualmente una información de gran importancia, propuesta por la Comisión Nacional Asesora Patronal y Obrera.

Dicha Comisión entendió que debían extenderse los seguros sociales a los diversos sectores de la producción (pequeños patronos y trabajadores independientes), que no son precisamente asalariados y que, por no serlo, se hallan excluidos en España de los beneficios del Régimen legal de Seguro de vejez.

Al efecto, se ha redactado un Cuestionario para que sobre un tema tan importante se reúna el mayor número posible de contestaciones, a fin de determinar si puede establecerse el seguro para las clases económicamente débiles.

Se hacen en el mismo algunas consideraciones que fijan concretamente cuál es la razón que tuvo el organismo antes mencionado para iniciar la información. De ellas hemos de ocuparnos a continuación.

Partiendo del régimen existente en materia de seguros sociales, hay que dividir en tres grupos a las personas ocupadas en la industria. Hélos aquí.

a) Personas ocupadas en la industria y que, por ser asalariadas, ganar menos de 4.000 pesetas y reunir las demás condiciones, están comprendidas en el Régimen obligatorio de Retiro obrero.

b) Personas ocupadas en la industria y no comprendidas en el Régimen obligatorio de Retiro obrero, que no pueden considerarse económicamente débiles ni necesitan estímulo superior al actual del sistema de libertad subsidiaria para atender a la previsión del riesgo de vejez, y

c) Personas ocupadas en la industria, comercio, agricultura o profesiones diversas y no comprendidas en el Régimen obligatorio, cuya situación económica habitual no les permite atender al riesgo de vejez, ni aun con los estímulos actualmente ofrecidos por el sistema de libertad subsidiada.

Lo que se persigue es determinar en qué industria o actividades existe esa categoría c) y cuál sería el régimen adecuado para remediar su estado presente de imprevisión respecto a la ancianidad.

La categoría c), por otra parte, puede descomponerse en otros dos grupos: los trabajadores independientes y los pequeños patronos económicamente débiles.

Son trabajadores independientes, los que laboran por sí solos y en provecho propio, o dicho de otra manera, los que trabajan por su cuenta y sin valerse del trabajo ajeno retribuido mediante un salario. El concepto no excluye a los que realizan el trabajo en unión de los individuos de la misma familia: mujer e hijos.

Su número es mucho mayor de lo que ordinariamente se cree. La sugestión que ejercen los problemas de la gran industria, ha desviado la atención de estos trabaja-

dores, que no plantean huelgas ni son objeto de «lock-out», ni tienen de quién reclamar aumento de jornales.

Encontraremos en la agricultura los medieros y aparceros, los pequeños propietarios y arrendatarios, muchos horticultores y jardineros. En la ganadería, los que viven con un pequeño ganado suyo, de un rebaño de cabras, de una o dos vacas; los pastores que llevan reses propias y ajenas y perciben una parte de los productos del ganado que no es suyo. En la selvicultura, los leñadores y carboneros.

En las industrias extractivas, muchos pequeños canteros. En los textiles, los que fabrican esteras, cortinas, sombreros y cestas de paja, los cordeleros, los llamados con toda propiedad tejedores independientes (en Levante), los que confeccionan y venden al público puntillas, blondas, encajes y bordados, o en las mismas condiciones, realizan trabajos de pasamanería. En las del cuero y pieles, muchos curtidores y peleteros independientes. En la de la madera, legión de carpinteros, ebanistas, embaladores, torneros y tallistas. En las del metal, hojalateros, cuchilleros, vaciadores, lampisteros y caldereros. En la cerámica, multitud de familias dedicadas, sin ajeño auxilio, a la fabricación de loza, ladrillos, tejas u objetos de vidrio. En la fabricación de productos químicos hay trabajadores independientes en tintorerías, fábricas de jabón, de velas y bujías, de objetos de celuloide y cartón piedra, de perfumes, etc.

En las industrias de alimentación, encontraremos panaderos y pasteleros, fabricantes de galletas y pastas para sopa, carniceros y salchicheros, conserveros, chocolateros, fabricantes y vendedores fijos o ambulantes de helados y licores. En las del vestido, sombrereros, guanteros, zapateros, sastres y modistas, tintoreros, lavanderas y planchadoras, peluqueros y barberos independientes, fabricantes independientes de zuecos, de bastones, etcétera.

En las del mueblaje y la edificación, hay pequeños ebanistas y pintores, tapiceros, poceros, horneros de yeso y cal, marmolistas, fumistas, cerrajeros y herreros, entarimadores y lustradores de pisos.

Y quedan aún electricistas, fotógrafos, pequeños impresores y relojeros, fabricantes vendedores de juguetes, traperos, cocheros, barqueros, mozos de estación y de cordel, recaderos y ordinarios, etc.

En cuanto al comercio, la multitud de expendedores ambulantes o fijos que no tienen dependientes a su servicio, cae dentro de esta categoría.

¿Cuántas son en España en realidad, estas personas? A averiguarlo tiende la información abierta por iniciativa de la Comisión Nacional Asesora Patronal y Obrera que, por otra parte, se dispone a estudiar el modo más práctico de incorporar al Régimen de Seguro de vejez una fuerza social tan considerable, si ello es posible.

Primera Asamblea general de la Confederación española de Cajas de Ahorro benéficas

Reunión del Comité Permanente

En el salón del Monte de Piedad de Madrid, se celebraron los días 12 y 14 de mayo, las sesiones de la Asamblea general de Cajas de Ahorro y entidades similares de España; reuniones que estuvieron presididas por don Eliseo Migoya y Torre, Director de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Actuaron de secretarios los señores Segurola, de San Sebastián, y García Ibáñez, de Valencia.

Independientemente de las proposiciones que pudieran presentar las Cajas adheridas, el objeto de la reunión estaba fundado en extremos tan capitales como los de fijación de presupuesto, nombramiento de secretario de la Confederación, domicilio de la misma, instalación, etc.

A la Asamblea concurren delegados de 56 Cajas, que representan 1.456.515.000 pesetas, de las 73 que están adheridas, totalidad que está capitalizada en pesetas 1.571.322.000.

La reunión del Comité Permanente constituyó un cambio de impresiones de los asuntos a tratar en la Asamblea y determinar también los candidatos al puesto de secretario. No obstante mantener cada uno de los respectivos vocales presentes su punto de vista, la cordialidad y espontánea dejación de miras personales contribuyó a la rápida solución del problema, buscando sólo el provecho de la colectividad.

Pasó luego el Comité a deliberar sobre los puntos relacionados con el presupuesto de gastos para la oficina de secretaría, punto en el que se llegó a un acuerdo unánime.

Al ser presentados todos estos extremos en la Asamblea por el señor Migoya, fueron acogidos con señaladas muestras de aprobación por parte de los asambleístas, entre los que reinó el mayor entusiasmo. También fué objeto de aprobación espontánea, la referencia hecha por el señor Migoya de los trabajos realizados por el Comité Permanente durante el primer ejercicio y de los llevados a cabo durante la organización de las Federaciones regionales.

Puesto a votación el nombramiento de secretario general y no habiendo obtenido mayoría en la primera votación ninguno de los propuestos, se procedió a nueva elección, siendo entonces elegido por mayoría de sufragios, don Francisco Alcaraz Jaén.

Sin deliberaciones fué aprobado seguidamente el presupuesto de gastos de la futura secretaría, formado con sujeción al prudente y severo criterio que es norma de las Instituciones del ahorro, sin quedar por ello desatendido ninguno de los primordiales servicios obligados del nuevo organismo.

Otro asunto objeto de la deliberación de los asambleístas, fué el de la redacción del Reglamento por que ha de regirse la Confederación, designándose una ponencia que procederá al estudio de tan importante documen-

to y la que a su vez redactará un proyecto definitivo que habrá de someterse en su día a la sanción general.

La Asamblea conoció y apreció la importancia de los informes recibidos de ir muy adelantados los trabajos del proyecto de reglamentación del Real decreto de 9 de abril de 1926, que regula la inscripción y funcionamiento de las Instituciones benéficas de ahorro. Extremo es éste de vital interés para las mismas, puesto que de él depende el porvenir de las entidades confederadas que por su depurada gestión y alta labor social que realizan, se han hecho acreedoras a una especial atención y estímulo consecuente por parte de los poderes públicos.

La Asamblea terminó en medio de un caluroso entusiasmo por parte de los reunidos, felicitándose del éxito provechoso de este primer acto oficial de la Confederación, llamada a constituir un núcleo de actividades de la mayor potencia en beneficio de los intereses generales de la patria.

En posterior reunión tenida por el Comité Permanente de la Confederación, se posesionó de su cargo el nuevo secretario general don Francisco Alcaraz Jaén, quien con elocuencia agradeció la relación de méritos que le había atribuido el presidente, estímulo que le obligaba, según expresión sincera del interesado, a emprender un intenso trabajo en pro de la Confederación, a la que auguraba días e impulsos de vitalidad floreciente. Antes de terminar la reunión, le fué concedido un voto de gracias al secretario interino saliente don José García Ibáñez, persona que por sus méritos y acertada gestión en el cargo desempeñado, se ha hecho acreedora a la gratitud y admiración de todos cuantos de cerca han seguido su activa y fecunda laboriosidad.

* * *

En el año 1910, comenzó a ser públicamente conocida la vocación del señor Alcaraz y Jaén—cuyo retrato tuvimos el gusto de publicar en el último número de *EL PREVISOR* correspondiente a junio—a las cuestiones sociales, principalmente las que al ahorro y a la previsión se refieren. Desde entonces, se puede decir, sus actividades han sido dedicadas a la propaganda, propulsión y creación de obras de este carácter. Además de su entusiasmo, ha puesto en sus actividades en estas obras, su sólida preparación científica y sus especiales estudios, después de recoger personalmente las experiencias de Instituciones de este carácter en los países en ellas más adelantados. Todo ello ha contribuido a imprimir en las obras por él iniciadas un carácter de realidad y de organización adecuada, verdaderamente ejemplares. Se puede citar como una de ellas, la Mutualidad Nacional de Seguro Agropecuario, Institución oficial de cuyos sistemas de protección a la riqueza agraria y de organización, es autor el señor Alcaraz. Sus aplicaciones sobre previsión agraria, son de para doctrina y de enseñanza altamente

educadora. Ha merecido distinciones del Gobierno al ser nombrado por Real orden ponente en Asambleas de previsión de carácter nacional, y por Real decreto, vocal técnico del Consejo de Patronato de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario. También ha merecido el poseer los honores de Jefe Superior de Administración a que, desde hace años, le hicieron acreedor sus humanitarios trabajos, dirigidos siempre al bien general. Nunca figuró en política ni afiliado a partido alguno, renunciando así a las ventajas de sus tradiciones de familia y de su propio valer, que le pudieron permitir fácilmente ser diputado a Cortes y ocupar altos cargos en la política. Persona honorable, correcto y afable en su trato, de extensas y valiosas relaciones, trabajador infatigable, ha sido siempre un subordinado al orden, a las disciplinas de la técnica y a la más estricta equidad, y un hombre

de convicciones y prácticas cristianas muy arraigadas y muy sentidas. Posee la Cruz del Mérito Agrícola y algunas otras distinciones de carácter oficial.

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

EL AHORRO

Su influencia moral sobre los niños

Economizar es suprimir todo gasto inútil, todo gasto que traspasa los límites de nuestras necesidades legítimas, todo gasto que no se ajusta a nuestra condición social. Para ahorrar debemos, pues, moderar nuestros deseos; toda economía que hacemos es una victoria, un triunfo alcanzado sobre alguna mala pasión. En este sentido el ahorro es el principio de la virtud. El niño al cual unos padres previsores sabiamente han enseñado a ahorrar los céntimos que le regalaron para dulces, para no comprar unos caramelos con aquellas monedas ha tenido que resistir y vencer a un deseo, y ha triunfado en esa lucha... Ese es el camino del perfeccionamiento moral.

Los deseos crecen con la edad. El que desde niño ha aprendido a moderarlos, a reprimirlos, sabrá más tarde también vencer pasiones más fuertes, y he aquí por dónde el ahorro viene a ser el aprendizaje y la práctica del deber. ¿Y no es éste nuestro destino? ¿No nos llama Dios a luchar sin tregua contra nuestras malas propensiones? ¿Y no es la victoria en esa lucha el coronamiento de nuestra vida? Pero si al contrario, el niño se acostumbra a satisfacer sus deseos, hace desde la cuna, evidentemente, el aprendizaje del mal, porque hará en la mocedad lo que hacía en la infancia. En vano la razón y la conciencia le dirán que debe batallar contra las pasiones que cada día aumentan su imperio sobre el alma; no tiene fuerza para

luchar, porque ha cedido siempre ante la costumbre de contentar todos sus caprichos. Y así como el hombre que no ha desarrollado su cuerpo y su inteligencia en el trabajo permanece débil e ignorante, así aquel que nunca se ha opuesto resueltamente a sus pasiones no se encuentra con fuerza para combatirlos.

En bien, pues, de vuestros hijos, enseñadles a economizar desde la infancia. Enseñadles el ahorro como se enseña una virtud: haciéndosela practicar.

«Dejad a los niños que vengan a mí»—dijo Jesús con sublime política viendo en ellos el mejor agente de toda evolución social.—Enseñad por ese medio a los futuros ciudadanos que las pequeñas economías que acumula la constancia, cuando son bien invertidas, tienen un valor considerable. Enseñadles que el ahorro es una virtud que cae dentro de la esfera de los ejercicios morales, que fortifica la voluntad, y es, al mismo tiempo que seguro, medio que conduce por el camino de la fortuna a los más desheredados, *la mejor salvaguardia para que conserven la suya los ricos.*

ANGEL RAMIREZ.

El ahorro no es solo riqueza para el hombre; es paz del espíritu, disciplina de la voluntad y prosperidad de la patria.

LA COOPERACIÓN

PUERTO RICO

La cooperación de consumo

Se ha presentado al Senado de Puerto Rico—según «El Mundo», de Santiago, del día 21 de abril último—un proyecto de Ley a fin de crear una Cooperativa de consumo para los empleados oficiales. Es autor del proyecto el señor Iriarte y las líneas generales del mismo son las siguientes:

La Junta de Directores de la Asociación Fondo de Ahorro y Préstamo de los Empleados del Gobierno Insular será la encargada de establecer la Cooperativa, sobre la base de que ésta sea de consumo y alcance a los artículos de uso personal y comestibles.

Las compras para la Cooperativa, las hará el Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, en las mismas condiciones en que se adquieren los materiales y efectos con destino al Gobierno. En caso de verificarse subastas, intervendrá en ellas la Comisión de Suministro.

Los cooperadores poseerán una tarjeta personal e intransferible, pues deberá estar terminantemente prohibido vender a particulares directa o indirectamente.

Al valor de los artículos que se vendan en esta Cooperativa, se les cargará una pequeña comisión sobre el precio de costo para los gastos de administración.

Las ventas podrán hacerse al contado o a crédito. En el segundo de estos casos, el empleado pagará un recargo sobre el valor de los artículos. Si dejase de pagar alguna factura, se notificará el hecho al auditor de Puerto Rico, para que le sea descontado de su sueldo el importe de la misma. Al cesar en el servicio del Estado, se le descontará el importe de su deuda de los fondos que tenga en la Asociación.

Los empleados que no residan en la capital, tendrán derecho a que se les envíe sus pedidos por ferrocarril, paquete postal, etc.

Los fondos necesarios para crear esta Cooperativa, se obtendrán de la Asociación Fondo de Ahorro y Préstamo de los Empleados del Gobierno, invirtiéndose en ella precisamente la cantidad que corresponda a los beneficios procedentes de intereses.

La Cooperativa estará exenta de todo impuesto, ya que no persigue ningún fin lucrativo.

Exención de tributos

Los señores Barcelone Guerrero y Zeno, han presentado al Senado un proyecto de Ley a fin de que se eximan del pago de toda contribución sobre la propiedad, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las Sociedades cooperativas sin fin de lucro, debidamente organizadas o que se organicen en lo sucesivo.

La exención comprenderá, no sólo la propiedad de cualquier clase que sea de las Sociedades cooperativas, sino también las acciones expedidas por dichas Sociedades dentro de los poderes y atribuciones que la Ley las conceda, así

como el pago de contribuciones sobre ingresos, licencias y arbitrios.

AUSTRIA

El movimiento cooperativo de consumo en 1927

La cifra de negocios de las Cooperativas afiliadas a la «Unión de las Sociedades cooperativas austriacas de consumo» se elevó, en 1927, a 137.501.176 shillings (1) excediendo al máximo alcanzado hasta ahora; la cifra de negocios de las Cooperativas afiliadas llegó, en 1924, a 125.095.032; en 1925, a 133.845.977, y en 1926, a 129.296.085 shillings.

Disminuyó el número de Sociedades cooperativas de consumo afiliadas a la Unión (2), principalmente por la fusión de algunas de ellas. En 1927, agrupaba 125 Sociedades cooperativas, en lugar de las 129 que tenía en 1926. El efectivo de sus miembros era de 257.177 (317.936 en fin del año 1926). Esta reducción se explica por haberse eliminado a los miembros inactivos («Soldados de papel») inscritos durante la guerra. Por el contrario, el número de las tiendas pasó de 847 en 1925 y 867 en 1926 a 887 en 1927.

La cifra media de negocios por miembro para el conjunto de las Sociedades cooperativas se elevó, en 1927, a 454 shillings (406 en 1926), y la de negocios por establecimiento a 154.905 (158.023 en 1926). En 1927 ocupaban las Cooperativas de consumo a 2.473 empleados.

La Unión se ha desarrollado considerablemente en varias direcciones. La Sección estadística ha sido reorganizada, se han creado cursos regulares sobre cooperación y se han contratado inspectores calificados.

La cifra de negocios del «Almacén al por mayor de las Cooperativas de Austria» pasó, de 70.112.406 shillings en 1926 a 76.352.566 en 1927, o sea, más del doble de la cifra de 1914.

PAÍSES BAJOS

El Banco Cooperativo Central de Crédito de los campesinos

En 1926, el Banco Cooperativo Central de Crédito de los campesinos de Eindhoven agrupaba 543 Sociedades cooperativas, con 66.405 miembros. El total de sus depósitos de ahorro se elevaba a 110.167.949 florines, y el de sus cuentas corrientes a 3 467.167. En 31 de diciembre de 1926, ascendía el total de los préstamos concedidos por el Banco a 63.582.138 florines.

(1) 1 shillings — 0,73 francos-oro.

(2) La Unión agrupa, además de las Cooperativas de consumo, Cooperativas de crédito, de construcción, de producción, panaderías cooperativas, etc.

POLONIA**La Unión de las Sociedades Cooperativas de consumo de la República polaca durante el año 1927**

La cifra de negocios de la Unión de las Sociedades cooperativas de consumo de la República polaca, que desempeña asimismo el papel de almacén al por mayor para las Cooperativas afiliadas se elevó, en 1927, a zlotys 80.312.600 (54.423.095 en 1926), cifra que acusa un aumento de 47,57 por 100 con relación al año precedente. Si se tiene en cuenta la elevación de los precios, el aumento en la cifra de negocios fué de 36 por 100. Los gastos generales, que en 1926 representaron el 2,81 por 100 de la cifra de los negocios, descendieron en 1927 al 2,53 por 100. El valor de la producción propia de la Unión, alcanzó a zloty 5.190.163 (2.687.629 el año precedente).

El importe de las mercancías exportadas por la Unión, se elevó a 73,461 libras, acusando un descenso de 17,3 por 100 con relación al año precedente. La Unión exportó principalmente muebles y huevos.

SUIZA**La Unión Suiza de las Cooperativas de consumo en 1927**

La Unión Suiza de las Cooperativas de consumo es, al mismo tiempo que Centro de propaganda y de educación, el Centro de aprovisionamiento de las Sociedades adheridas. Según la Memoria de su gestión correspondiente al año 1927, su cifra de negocios llegó en dicho año a 139 millones de francos, en números redondos, contra 126 millones el año anterior.

Se observa en la Unión y en las mismas Sociedades adheridas, un nuevo aumento de capital social. Después de haber pagado un interés del 5 por 100 a las participaciones sociales, cuyo importe fué de 1.602.000 francos; después de haber amortizado completamente las nuevas adquisiciones de mobiliario, de máquinas, de automóviles, de envases, etc., y efectuado una amortización conveniente sobre los inmuebles, realizó un primer ingreso de 200.000 francos al nuevo fondo de reserva especial para la propaganda y la producción. Se ingresaron en el fondo de reserva ordinario 300.000 francos, con lo cual se ha hecho ascender a cinco millones de francos. El saldo de 172.532 francos, se ha pasado a cuenta nueva.

La Memoria menciona como hechos que tienen una importancia particular para la Unión: el acuerdo de reducir el precio de suscripción de sus periódicos, acuerdo que responde a una necesidad de propaganda más intensa; el acuerdo de la Asamblea de Delegados, que autoriza a las Federaciones regionales a declarar obligatoria la revisión de las organizaciones locales, acuerdo que permite colaborar más ampliamente en una buena gestión y en una sana política financiera de las Sociedades adheridas.

Otro hecho de gran importancia para el movimiento cooperativo fué la creación, en fin de octubre de 1927, del Banco de las Cooperativas y de los Sindicatos de Basilea. Esta organización bancaria, basada en el principio de la

neutralidad política y confesional, tiene por objeto centralizar el ahorro del pueblo laborioso en una empresa cooperativa sólidamente establecida y bien dirigida, y poner este dinero, en la medida compatible con una buena técnica bancaria, en primer lugar, a disposición de los establecimientos y empresas creadas sobre la base de la economía colectiva y que trabajan, en el más amplio sentido de la palabra, en favor de las mejoras sociales y económicas de la población entera.

Entre las demás comunicaciones que contiene la Memoria, conviene mencionar: la intensificación de la propaganda, principalmente por la confección y adquisición de películas cinematográficas de empresas cooperativas suizas y extranjeras; la ayuda a la educación cooperativa y a la formación sistemática de un personal calificado para las Sociedades de consumo; la agregación de una Oficina de colocación al servicio fiduciario de la U. S. C para facilitar la colocación en las Cooperativas del personal que ha recibido una instrucción cooperativa; transformación y engrandecimiento del depósito de Wulflingen, y por último, construcción de una nueva colonia de vacaciones en Weggis, con cuya explotación no se perseguirá la realización de ningún beneficio; siendo su objeto único, ofrecer a los numerosos miembros de las Sociedades cooperativas, hasta a los menos afortunados, siempre que sean buenos cooperadores, la posibilidad de descansar algunos días a un precio módico y hasta gratuitamente, en un lugar tranquilo.

Contribuyen mucho al desarrollo del movimiento cooperativo organizado en la Unión suiza de las Sociedades de consumo, los siete periódicos que se publican en las tres lenguas nacionales por el Servicio de la propaganda, de los asuntos jurídicos y de la educación, la organización de conferencias y la distribución de hojas y folletos.

En su introducción insiste la Memoria principalmente, acerca de los daños que pueden resultar para el conjunto de la economía pública de la formación de «Truss», cada vez más numerosos, que presentan el carácter de un monopolio privado. Ve en la organización y la unión de los consumidores el mejor medio de luchar contra los efectos, perjudiciales para todos, de esas tendencias de monopolización.

CHECOESLOVAQUIA**El Banco General Cooperativo en 1927**

El movimiento general de fondos del Banco General Cooperativo se elevó, en 1927, a coronas 6.622.645.285, o sea, 410.890.716 más que en 1926. Es ésta la cifra de negocios más importantes lograda desde la fundación del Banco. El importe de los depósitos de ahorro llegó a ser de 29.500.000 coronas; el de las cuentas corrientes, de 92.200.000. El total de los créditos concedidos durante el año fué de 116 millones, o sea, 24 millones más que en 1924.

RUSIA**El Banco Popular de Moscou**

El Banco Popular de Moscou tiene su domicilio en Londres. Su principal actividad consiste en dotar financieramente las operaciones de exportación e importación de las Organizaciones cooperativas centrales de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Una comparación entre sus más recientes balances, demuestra que su capital ha aumentado en 237 500 libras esterlinas durante los dos últimos años (de 512.500 en 31 de diciembre de 1925 a 750.000 en 31 de diciembre de 1927), y sus reservas en 30 000 libras (de 70.000 a 100.000). Su excedente neto se elevó a 47.565 libras en 1925, 53.101 en 1926 y 59.477 en 1927.

Siendo una institución cooperativa, el Banco Popular se esfuerza por trabajar en colaboración con los Bancos cooperativos de otros países. Según las informaciones publicadas por la «Bank for Russian Trade Review», ha podido realizarse, en marzo de 1928, una unión a este efecto, con los principales países de Europa y con los Estados Unidos. Las cifras que a continuación reproducimos indican, en libras esterlinas, el total de las operaciones efectuadas en 1926 y 1927 con los Bancos cooperativos:

	1926	1927
Efectos descontados	385.640	642.352
Préstamos sobre mercancías. .	409.973	270.725
Garantías	164.149	969.911
<i>Total.</i>	<i>959.762</i>	<i>1.882.888</i>

Se observará que el total de los efectos descontados aumentó en más del 66 por 100, y el de las garantías en cerca del 49 por 100, mientras que el saldo no reembolsado de préstamos sobre mercaderías disminuyó, por el contrario, en cerca del 33 por 100. Esta reducción debe atribuirse al hecho de que las condiciones del mercado mundial han sido favorables a la colocación de los principales artículos exportados por las Organizaciones cooperativas de la U. R. S. S. como el lino, las pieles, la manteca, los huevos, etc. Por regla general, se han vendido durante el año fácilmente estos artículos, de forma que los clientes del Banco no han tenido necesidad de pedirle anticipos.

Ahorrad y no os conturbará el pensamiento del porvenir.

V. HUDSEM.

EXCELENTE OBRA

La Colonia Escolar de Nuestra Señora de Begonia

No ha podido la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorro Municipal de Bilbao haber emprendido obra más laudatoria que beneficiar al pequeño imponente en la libreta de Ahorros Escolar, dedicando a ello parte de las utilidades que de una recta administración de sus fondos se ha obtenido.

Obra es ésta de cariño y a ella se han consagrado continuados desvelos. Mucho bien ha de realizar la Institución y, muchas familias, que han visto a sus pequeñuelos renacer a la vida, han de bendecir los nombres de quienes han sabido dar forma a una tan meritoria obra.

No necesitamos recordar aquellos días que precedieron a la inauguración de esta Colonia Escolar de Nuestra Señora de Begonia, para la que, como obra de predilección, se quiso prescindir de los apremios del tiempo. Ni es del caso reseñar el momento solemne de la inauguración, al que se dignaron acudir todas las autoridades de la provincia, representaciones de varios Municipios y el Sr. Obispo de la diócesis, que personalmente bendijo todas y cada una de las dependencias del Establecimiento. La Prensa de la región, dignamente representada en la ceremonia, se encargó de reseñar los actos celebrados, y las palabras encomiásticas que a la Junta de gobierno dedicó, estarán seguramente latentes en la memoria de los señores que la componen.

Día memorable será para los fastos de esa Caja de Ahorros Municipal de Bilbao el día 13 de agosto de 1925, en que los pequeños colonos irrumpieron en esta Colonia, siendo acogidos con un caluroso aplauso, manifestación de amor a la niñez.

Desde aquel momento empezó a tomar forma y sér todo

aquello que fué planeado en Reglamento, y, percatados de la pesada carga que sobre nosotros caía, procuramos alentarnos en el entusiasmo que las grandes obras inspiran, y confiados en los prudentes y paternales consejos de nuestro dignísimo y querido Director, nos consagramos al cumplimiento de nuestro deber.

El fin de una Colonia.—Carácter particular de la Colonia de Nuestra Señora de Begonia

El fin de una Colonia Escolar es, como se sabe, afirmar la salud de los escolares por medios sujetos a un plan terapéutico. Una Colonia Escolar suele componerse, ordinariamente, de alumnos de una Escuela determinada, y suele aprovecharse para el objeto, el tiempo libre de vacaciones.

Un carácter particular tiene, sin embargo, la Institución objeto de esta Memoria; particularidad que aún no ha sido suficientemente ponderada por los elementos directivos de esta clase de obras, y parece ha sido la nota que más dominó en quien redactó el Reglamento vigente de la misma. Esta nota está enunciada en el artículo 1.º, en donde dice: «La Colonia Escolar de Nuestra Señora de Begonia es una Institución que se propone corregir las predisposiciones morbosas de los niños, dentro de los métodos aconsejados por la Higiene Social moderna»; y completada en estas palabras del artículo 2.º «siempre que su estado de salud requiera especial asistencia». No es, pues su finalidad, como la del resto de las Colonias Escolares, una obra puramente preventiva, sino de reconstitución, sin otra salvedad que la de no padecer lesión abierta ni enfermedad contagiosa.

Para lograr su objeto, prescindiendo de toda determinación de tiempo y lugar, arranca al escolar pobre o de condición modesta de las escuelas en que haya sido implantado el Ahorro Escolar, y, como premio al pequeño sacrificio que se ha impuesto, le coloca durante el espacio de tres meses en un ambiente de dicha y felicidad y rodeado de toda clase de atenciones que su naturaleza depauperada requiere. Así es como muchas veces logra arrancar al niño de las garras de la muerte, que empezó ya a enseñorearse de su debilitada constitución.

Una Colonia Escolar de este carácter no es un colegio, sino un trasunto del hogar propio, en el que sus miembros, afectados de prematuras lacras, requieren una exquisita atención. No pueden, pues, en ella implantarse, para el mantenimiento de la disciplina, los postulados de una rígida reglamentación, como base de educación del espíritu. Estos postulados y su aplicación en cada caso particular han de nacer del corazón, ya que los encargados del cuidado de los colonos hemos de ver en ellos a un hijo, al que debemos amor y del cual no podremos alejarnos ni un solo momento. De aquí que uno de los primeros aciertos de la Junta de Gobierno de la Institución haya sido encomendar el cuidado de los pequeños a las beneméritas Hermanas de la Caridad de Santa Ana, de cuya abnegación y espíritu de sacrificio huelga hablar.

Mas no se integraría con lo dicho el ideal de la Institución si para la aplicación de los métodos de la Higiene Social moderna, a que se hace referencia en el Reglamento, no se pusiera al frente de ella a un Director facultativo—factor importantísimo—que determinara los medios encaminados a combatir las diversas manifestaciones patológicas del niño. La reconocida competencia del Doctor Mendieta, que, identificado con los fines de la Institución, ha sabido excederse en el cumplimiento de su deber, es una garantía absoluta y, debemos confesarlo sin rebozo alguno, otro de los aciertos de la Junta de Gobierno.

Añádanse a lo expuesto los especialísimos cuidados que para el régimen alimenticio se observan (preocupación constante de las distinguidas damas que componen la Junta Auxiliar de la Colonia) y las condiciones de salubridad que la región y el Establecimiento reúnen, y se comprenderán los sorprendentes resultados obtenidos en los colonos de todas y cada una de las expediciones, según podrá apreciarse de los datos que el mencionado Doctor Mendieta pondrá a la consideración de los señores de la Junta de Gobierno.

Nada extraño, pues, que a personas de tanto valor en el campo de la Pedagogía, como don Rufino Blanco, al examinar el Establecimiento y sus instalaciones, así como las bases de su funcionamiento, le haga exclamar que «entre las muchas Colonias por él visitadas, en la Nación y en el Extranjero, merecía ésta ponerse a la cabeza de todas y le gustaría ser vizcaino, pobre y niño para verse asistido en este palacio».

La vida del niño en la Colonia.—Gratitud de los colonos y sus padres

En el discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Alvaro López Núñez, en la Fiesta del Certamen Pedagógico celebrada en Guernica el día 20 de septiembre de

1925, decía dicho señor: «El Asilo es el mayor enemigo del hogar y de la familia; y así como el hombre, por pobre y humilde que sea se cree rey en su pobre choza, de igual modo se siente esclavo en el Asilo, aunque le rodeen mármoles y bronce».

Nada de esto puede aplicarse, afortunadamente, a la Colonia Escolar de Nuestra Señora de Begoña. Debemos de manifestar, sin recato alguno, que de ella ha sido borrada toda sensación de aislamiento y desterrado el frío que comunica a estas obras un régimen demasiado severo.

El suelo embaldosado; empanelados de ricos y variados azulejos los paños de sus muros; llenos de luz que radiante entra rasgando los vidrios de sus anchas ventanas; el excelente trato que al niño se le prodiga y un ambiente de cordialidad que se respira entre los pequeños colonos, alejan de esta Colonia Escolar al dolor, a ese amigo triste que ha de acompañar al hombre en el camino de la vida.

Aunque uniformados de lindas blusitas de color azul—color dominante en todos los servicios de la casa—, no se uniforman las espontáneas manifestaciones de alegría ni los contenidos de las expansiones de la niñez. Todo es risueño al niño desde que tímido y desconfiado traspasa los umbrales del Establecimiento, hasta que lloroso y resistiéndose al reintegro de su casa carga sobre sus hombros la mochila que encierra su pobre y escaso equipo.

Desterradas la dureza, que al niño hace timorato, y la inmediata vigilancia, que imprime un carácter disciplinario a los Establecimientos de esta índole, podemos afirmar con franca satisfacción que la impresión que al niño produce la estancia en la Colonia es de verdadera y completa felicidad. Así lo manifiestan los mismos pequeños en cartas escritas a sus casas, y de ello nos dan relevantes pruebas en mil distintas ocasiones. «Mi gusto sería volver ahí otra vez, pero ¡cuándo será!», dice una de las niñas a una de sus amiguitas que prorrogó la estancia en la Colonia. «¡Qué dichosas os creo! ¡Si viérais cuánto más diferente es eso a esto! ¡Con cuánto gusto volvería yo ahí!», añade otra.

Una vez insinuado este punto, no podemos menos de manifestar a la Junta de Gobierno de la Institución las pruebas de gratitud exteriorizadas, así por los colonos como por muchos de los padres de los mismos. Cartas que obran en nuestro poder, reflejan con una sinceridad y espontaneidad infantiles, su agradecimiento por las atenciones habidas con ellos. «Damos gracias por estar aquí a Dios por el principal, a la Junta de la Caja de Ahorros y al señor Capellán, a la Madre y a las Hermanas», dice la niña Josefa Salútrigui, en una carta escrita a sus padres. El niño de nueve años, Juan Manuel Esteban Rico, nos decía: «Me acuerdo muchísimo de ustedes y jamás les olvidaré; estaré siempre agradecido a la Caja y a las bondades y cariños con que hemos sido tratados. Mi deseo sería verles a menudo, pues les quiero mucho». Antonio Bustingorri, también de nueve años, se expresa del mismo modo, aunque con más ingenuidad: «Me acuerdo mucho, mucho de ustedes, de las cosas que nos contaba y de lo bueno que era para nosotros, y tengo muchas ganas de verles, pero no tengo dinero; si me echan los Reyes, iré a verles».

Obran asimismo, en nuestro poder, cartas suscritas por algunos padres de los colonos, manifestando este mismo agradecimiento y sus votos por la prosperidad de esta Colonia Escolar y de la entidad sostenedora de la misma.

Movimiento de colonos.—Estadística escolar.

El número total de colonos ingresados en la Colonia Escolar desde el día 13 de agosto de 1925, fecha de su inauguración, hasta el 31 de diciembre de 1926, fué de 353, distribuidos en 182 niñas y 171 niños.

(Del folleto publicado por dicha Colonia Escolar.)

Los pueblos que ahorran son pueblos felices y pacíficos.

ROBERT.

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Las contribuciones y L'Union

De la Memoria última de L'Union—Incendios, recogemos esta curiosa nota de contribuciones, satisfechas a la Hacienda francesa por la indicada entidad.

«Nosotros—dice el citado documento—hemos tenido además la satisfacción de contribuir con sumas verdaderamente considerables al acrecentamiento de los recursos del Tesoro público.

Comenzaron los impuestos sobre el seguro en el año 1850. Aquel año nos costó la contribución 10.000 francos; he aquí cómo ella ha ido subiendo de decenio en decenio:

84.000 francos	en	1860
193.000	»	» 1870
1.000.000	»	» 1880
1.477.000	»	» 1890
2.193.000	»	» 1900
3.500.000	»	» 1910
11.883 000	»	» 1920

Y ahora pasamos, señores, a 40.660.000 francos para el año 1927.

Es una muy respetable cifra de impuesto».

Noticias de Alemania

He aquí unas notas de última hora, que vienen de Alemania y se refieren al seguro.

La firma «Mutzembeker», de Hamburgo, extiende sus trabajos de aseguradora a Nueva York, donde acaba de fundar una sociedad con 6.000.000 de pesos, de los cuales están desembolsados la mitad.

* * *

Todos los aviadores que han volado en el raid Alemania-Estados Unidos, hicieronlo asegurados individualmente por 420.000 marcos oro. Ahora los Junker construyen un tercer avión como el «Bremen» y el «Europa». Las sumas cobradas en concepto de primas alcanzan al 25 por 100 de la cifra garantida.

* * *

Comienza ahora con mucho furor en Alemania el seguro de ganados, particularmente caballerías, vacas lecheras y terneras. Para éstas han fijado los seis meses de edad, sin que puedan ser consideradas en la póliza como si hubieran parido.

Más cifras curiosas

Al final del año 1925, los seguros de vida en las naciones más adelantadas sumaban 2.700.000.000.000 de liras.

En primer lugar figuran Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Canadá con una parte preponderante: 2 100.000 000.000 de liras; después sigue el Japón con 69 420.000.000 de liras; Alemania con 35.100.000.000; Países bajos con 25.720.000 000; Suiza con 26.000.000.000; Francia con 20.700.000.000; Austria con 14.065.000.000; Noruega, Italia y Dinamarca con 10.000.000.000 de liras.

De actualidad

El caso de Humberto Nobile y sus compañeros, excita la atención de todo el mundo y mantiene en nerviosa tensión las grandes agencias informativas. Estos valientes exploradores del Polo Norte, firmaron un contrato de seguro por 20.000 libras, comprendiéndose en él, los riesgos de vida, e invalidez permanente, por enfermedad o accidente en relación directa o no con la expedición.

Una opinión de gran autoridad

El ilustre miembro del Comité de Seguro Social en la Oficina Internacional del Trabajo, doctor Alfredo Manes, ha hecho unas interesantes manifestaciones, que nos parece muy útil recoger. Dice así el notable sociólogo:

«La idea de encomendar al Estado la administración de ciertas ramas del seguro, no es ciertamente nueva. Es al contrario vieja, de varios siglos, y en los diversos países, su actualidad ha renacido constantemente. En el curso de las pasadas centurias, la administración del seguro por el Estado, ha sido ya practicada de hecho y en campos muy diversos.»

Para afirmar lo antedicho, cita como ejemplo el seguro

obligatorio contra el robo, monopolio de la Iglesia en el Sur de Francia en 1170; el monopolio portugués del seguro obligatorio en 1370; el seguro de los mercenarios contra accidentes en la República holandesa en 1665; proyectos para establecer el seguro de la infancia y contra incendios en Alemania en 1560 y 1606; proposiciones del filósofo Leibnitz para establecer una Caja de Seguros destinada al progreso social en 1695; planes para implantar el seguro obligatorio en Inglaterra a fines del siglo XVIII, etc., etc.

«El hecho sorprendente de que en épocas tan remotas existiera la explotación del seguro por el Estado, aún en aquellas ramas que hoy se consideran inadaptables, o tan sólo en último término indicadas para ello, induce naturalmente a tratar con escepticismo la afirmación corriente de que el seguro ha llegado a un estado de madurez, que permite llevar a cabo su estatificación, pues hay motivos para creer, en efecto, que su organización caería de nuevo en el estado de decadencia en que se encontraba hace siglos en cada país, por lo menos en lo que a muchas ramas se refiere».

Al final del informe luminoso que trascribimos, resume en cuatro, los sistemas diversos de explotación del seguro por el Estado. Y son los siguientes:

1. Instituciones públicas, con las cuales pueden contratarse seguros voluntarios y que funcionan en libre competencia con las Compañías particulares. Como ejemplos de este sistema pueden citarse el seguro de ganados en Baden y el seguro contra el pedrisco en Baviera.

2. Instituciones públicas con carácter de monopolio, pero en las cuales la contratación del seguro es tan sólo de carácter voluntario. El ejemplo principal de este sistema es, sin duda alguna, el monopolio de seguros sobre la vida en Italia.

3. Instituciones públicas con derecho de monopolio, y carácter obligatorio del seguro que ha de contratarse en ella. Ejemplo principal: el seguro social en Alemania.

4. Instituciones mixtas de carácter variadísimo y en las cuales el Estado figura en primer término como principal accionista. Estas instituciones pueden ser organizadas según las cifras 1-3, de distintos modos.

El monopolio de las instituciones puede tener los caracteres siguientes:

1. Monopolio fiscal, en el cual se persigue, en primer término, la constitución de una fuente de ingresos elevados para el Estado.

2. Monopolio administrativo, con el cual no se persigue exclusivamente la obtención de elevados ingresos para el Estado y sí, más bien, fines de organización.

3. Monopolio mixto, en el cual se combinan las dos citadas finalidades.

4. Monopolio social, tan sólo practicado hasta la fecha en el campo del seguro obrero.

Es de una singular oportunidad lo dicho por el doctor Manes, cuando aquí y fuera de aquí, se discute la teoría del monopolio estatista de los seguros españoles, que ha levantado tormentas y terrores dentro y fuera de España, habiendo hecho intervenir a las representaciones diplomáticas acreditadas cerca de nuestro Gobierno, y dado origen a una nota oficiosa de éste.

El seguro de buen fin

En uno de sus números últimos ocupábase EL PREVISOR del «seguro de buen fin», dando sobre ello muy minuciosos pormenores, que describían cómo había nacido recientemente en varias naciones de primer orden. Es muy satisfactorio para nosotros registrar hoy el primer paso que nuestro Gobierno da por tan útil camino.

«El ministro de Hacienda ha repartido a sus compañeros de Gobierno copias de un proyecto de decreto muy interesante, en virtud del cual, caso de aprobarse, se creará el Banco Exterior Español y se implantará el seguro del crédito a la exportación.

Este proyecto de decreto será examinado en los próximos Consejos de ministros».

Tal es la nota oficiosa a que nos venimos refiriendo.

Ya desde la celebración del Congreso Español de Ultramar, importantes núcleos mercantiles de allende y aquende los mares, venían propugnando la implantación de este crédito y su secuela necesaria, el seguro. A la información que hubo de abrir nuestro Consejo de la Economía, acudieron las Cámaras de Comercio, impulsando fuertemente la idea, y se trazó un proyecto, que llegó al Gobierno; era un plan algo recortado y pobre, que el ministro de Hacienda, con más amplia visión de las realidades comerciales, ensanchó, preparando la creación de un Banco Exterior, más capacitado que el Banco de Crédito Industrial, desafortunado implantador de las primicias del sistema.

La buena situación financiera nuestra en el día y el valor de la divisa española, es ambiente propicio para la gran obra, que debe intentarse con la mezcla de elementos oficiales y particulares, y expandirse hacia Portugal y las Repúblicas Hispano-Americanas.

Toda la Banca, toda nuestra Banca y nuestra industria, deben entrar en la nueva entidad, para que sea profundamente nacional la empresa, y lleve así su acción fecunda, sin colores económicos ni políticos, como no sean los de nuestra enseña histórica.

Seguro obrero

Llegan a nuestro poder unas cifras aleccionadoras del seguro obrero de invalidez, vejez y fallecimiento, en Alemania. Tenía esta nación 17,5 millones de asegurados en 1926, de los cuales eran obligatorios todos, menos millón y medio.

El seguro de invalidez le administraron 29 instituciones territoriales. Existen además cuatro Cajas para el personal de los ferrocarriles, una para los mineros y otra para los marinos.

Desde 1913 se ha triplicado el número de las pensiones; durante la guerra crecieron exorbitantemente las pensiones de vida y huérfanos; igualmente que las de invalidez, después de la hecatombe.

Después, si ha subido el importe de las pensiones, es debido al aumento de su valor real.

En 1925, ingresaron por cuotas 550 millones de marcos; en 1924, sólo habían ingresado 363 millones; y en 1913, no llegaron a 290 millones de marcos. El gasto de pensiones importó 188 millones en el año 13; subió a 483 en el año 24; y alcanzó la fuerte suma de 711 millones en 1926.

Se paga de invalidez como pensión 168 marcos, y el Reich ayuda con 72 marcos, más 90 por cada hijo menor de 18 años y un aumento del 20 por 100 por las cuotas abonadas desde el 1924.

Esta es la pensión base. La viuda cobra seis décimas, y a los huérfanos les pagan cinco décimas de aquella pensión. El Reich da un subsidio a cada viuda de 72 marcos, y a cada pensión de huérfano 36 marcos. Todo se entiende que es por año.

El ahorro

En el año 1926, funcionaron 87 Cajas de ahorro, que poseían existencias por valor de 1.161 millones de pesetas, o sea 84 millones más que en 1925. Llegaron las imposiciones a 762 millones; alcanzando tal cifra un aumento de 57 millones sobre los reintegros. Son cifras las consignadas que nos sirven de término de comparación para las del año 1927.

En este último año, funcionan 139 Cajas, es decir, 52 más que en el año anterior; y reúnen 1.433 millones de existencia, que supera a la del 26 en 109,5 millones.

Luego la riqueza nacional crece; y crece el afán ahorrativo del país y se perfeccionan las estadísticas.

Diez de las antedichas 139 Cajas, son de ahorro libre, adscritas como colaboradoras al Instituto Nacional de Previsión. Están situadas en Barcelona, San Sebastián, Bilbao, Pamplona, Santander, Oviedo, Salamanca, Zaragoza, Murcia y Granada, con un volumen de ahorro de 457,6 millones. La de Barcelona representa el 52,67 por 100 con respecto al total de colaboradoras antedichas.

Son colaboradoras también, pero no practican el ahorro libre, las de Vitoria, Santiago de Compostela, León, Burgos y Valladolid.

Montes de Piedad, figuran 55; Cajas provinciales, 2; municipales, 15; rurales de Sindicatos y Cámaras agrícolas, 41; y de otros conceptos, 16.

El Monte más importante es el de Barcelona, con 173,5 millones. De las provinciales, la de Guipúzcoa, con 105 millones, y de las municipales, la de Tarrasa, con 12 millones de pesetas.

Con más de 100 millones van, pues, la de pensiones de Barcelona (241,1 millones), el Monte de Barcelona, el de Bilbao y la provincial de San Sebastián.

Con más de 50 millones van los Montes de Valencia y Madrid, la Vizcaina y la del Monte de Piedad de León.

Con más de 25 millones hay cinco, los Montes de Zaragoza, San Sebastián, Vitoria, Navarra y Castellón. Hay después 8 con más de 10 millones y 47 con más de un millón.

Veamos la comparación del 1926 y 1927.

	1926	1927	Aumento
Más de 100 millones	3	4	1
De 50 a 99	3	4	1
De 25 a 49	5	5	0
De 10 a 24	5	8	3
De 1 a 9	33	47	14
Totales	49	68	19

El orden de las Cajas de Ahorro por la importancia de los aumentos obtenidos en los dos balances consecutivos, es el siguiente. Advertimos que solamente se consignan aquellas cuyo aumento excedió de un millón de pesetas.

Núm. de orden	CAJAS	Poblaciones	Millones de pesetas de aumento en	
			1926-27	1926-25
1	Dé Pensiones . .	Barcelona . .	28,0	16,0
2	Monte de Piedad .	Idem.	12,9	7,7
3	Idem id.	Bilbao	11,1	12,9
4	Vizcaina.	Idem.	10,0	13,3
5	Provincial	San Sebastián .	6,2	8,7
6	Monte de Piedad .	León.	4,2	>
7	Navarra.	Pamplona . . .	4,0	6,5
8	Monte de Piedad .	Salamanca . . .	3,6	3,1
9	Idem id.	Madrid	2,4	0,2
10	Municipal	Burgos	2,4	1,7
11	Idem id.	San Sebastián .	2,4	2,0
12	Monte de Piedad .	Sevilla	2,3	1,0
13	Provincial	Barcelona	2,1	0,3
14	Monte de Piedad .	Zaragoza. . . .	2,1	2,2
15	Municipal	Vigo.	2,0	1,5
16	Idem.	Vitoria	1,5	>
17	Préstamos	Soria.	1,4	0,0
18	Monte de Piedad .	Valencia.	1,0	0,0
19	Idem id.	Alicante.	1,0	0,3
20	Alfonso XIII . . .	Santander	0,7	1,2

Las imposiciones han superado a los reintegros en la siguiente cuantía y en las siguientes entidades:

Caja de Pensiones de Barcelona, en 21,6 millones; idem Vizcaina, en 8,8; Monte de Piedad de Barcelona, en 8,1; Caja Municipal de Bilbao, en 8; Caja Provincial de Guipúzcoa, en 4,6; Caja Navarra, Monte de Piedad de Salamanca, Monte de Piedad de Zaragoza, de Vigo, de Sabadell y Municipal de San Sebastián, en más de 1 millón de pesetas.

La Fiesta de la Cooperación

Todos los años celébrala pomposamente la Alianza Cooperativa Internacional. Es una comunión espiritual de paz y de amor, que se extiende por toda la tierra.

Todos los cooperadores del mundo, han creado y forman en este núcleo inmenso de la Alianza; miles de sociedades, diseminadas por el haz del orbe, la conforman; y ella, a su vez, procrea incesantemente nuevos pequeños núcleos por doquier.

El primer sábado de julio, se verifica la fiesta referida, y se recuentan las fuerzas cooperativas, y se impetran de los Gobiernos, todo lo que anhela la cooperación y ha de traer bienes a los pueblos.

España también acudió en años anteriores a la fiesta, pero sin la unidad conveniente; por sus piezas fueron la Cooperación Catalana, la del Norte y la del Mediodía. No hubo órgano nacional que hubiera podido amasar estos diseminados grupos.

Por fin se ha llegado ahora a la formación de la Federación Nacional, que ha intervenido representativamente. He aquí algo de lo dicho por el Comité Nacional, en su manifiesto.

«La Federación Nacional de Cooperativas, de reciente creación, quiere que el primer «Día de la Cooperación» en que va a tomar parte se distinga por el ánimo que pongan los cooperadores españoles en él, para demostrar que si somos pequeños en número, no lo somos tanto en entusiasmo.

Son muchos los problemas pendientes de solución para el cooperativismo español; pero de entre ellos queremos destacar tres, que son los que deben servir como de bandera para el «Día de la Cooperación» de este año en España: el primero de estos problemas es el de la promulgación de la ley de Cooperativas. Es el segundo el de la incorporación de todas las Cooperativas a nuestra Federación. Y el tercero es el de la creación de nuevas Cooperativas en muchos pueblos de nuestro país que reúnen condiciones para ello.

Por estos tres puntos concretos; por la Alianza Cooperativa Internacional; por la pacificación económica del Mundo, que traerá consigo la terminación de toda guerra destructora; por la fraternidad humana, en suma, deben todas las Cooperativas españolas celebrar el «Día de la Cooperación». Que no quede una sola entidad cooperatista, perteneciente o no a esta Federación, en que no se celebre el sábado, día 7 de julio, o el domingo siguiente, un mitin, una conferencia, una Junta general, o aunque sólo sea de Directiva, en la que se haga propaganda de los principios cooperatistas, cursando al final del acto que se celebre un telegrama, un oficio, o una simple tarjeta postal, al ministro de Trabajo y al jefe del Gobierno, pidiéndoles la pronta promulgación de la ley de Cooperativas.

Es también deseo ferviente de este Comité el de aprovechar la Fiesta de la Cooperación para dar muestras de solidaridad en favor de nuestros hermanos de Bulgaria, víctimas de espantoso terremoto, que, tras ocasionar numerosas desgracias personales, ha destruído infinidad de establecimientos cooperatistas, causando unas pérdidas que se elevan a más de 200 millones de levas; golpe tremendo del que difícilmente podrán rehacerse sin el auxilio ajeno. Por ello

reitera a todos los cooperadores de España la súplica de que procuren recaudar recursos para nutrir el fondo cooperativo creado para socorrer a los damnificados. Suscripciones públicas, cuestaciones, festivales, o simplemente una bandeja en cada mitin o reunión que celebréis, llena perfectamente el objeto».

Cerramos nuestra crónica con estas hermosas palabras, haciendo votos por que sean pronto una realidad las aspiraciones que contienen.

RUIZ DE TUDANCA.

La propaganda *con hechos* es la mejor: las palabras, si no mueven precisamente a la acción, no son más que ruido que entregamos al viento...

Y la vida actual de España nos prueba *con hechos* que, afortunadamente, las ideas de previsión y de ahorro van robusteciendo y consolidando los adelantos, para el bien y la riqueza, de nuestra amada patria, bajo la sabia dirección de autoridades que se orientan en el mismo proceder de las naciones más poderosas, de vida mejor, porque supieron *prevenir* la defensa de los intereses de sus súbditos, principalmente popularizando nobles enseñanzas sociales que facultan al individuo para ser *un hombre* consciente de sus deberes y peligros, de sus derechos y posible felicidades: nunca a merced del ACASO, víctima de un fatalismo ramplón y cobarde que, durante siglos, ha llenado de pobres innumerables víctimas, calladas y oscuras, los rincones de la historia de la humanidad.

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo-metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

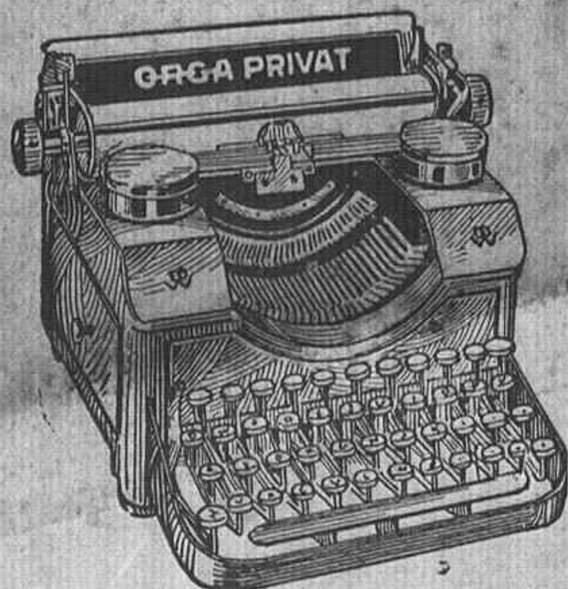
La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

ORGA-PRIVAT



La máquina de escribir de oficina que ha triunfado en los concursos del Ministerio de Instrucción pública.

Adoptada por la mayor parte de los Maestros nacionales.

Precio al contado, 755 pesetas

SE VENDE A PLAZOS MODICOS  CINCO AÑOS GARANTIA

CASA ORGA

Caballero de Gracia, 24. - Apartado 159, Madrid

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí y de Serra y Sant Iscle, Marqués de Robert.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
Sr. D. Antonio Bach de Portoiá
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Robles y de Carles.



Excmo. Sr. Conde de Güell.
Excmo. Sr. D. Alberto Rusiñol Prats.
Ilmo. Sr. Gr. Off. D. Edgardo Morpurgo.
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Ilmo. Sr. Comm. D. Erasmo Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^a de Delás, y Sr. D. José Garí y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rcvira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón.

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1926.	Pesetas	97.024.280'13
Pagado a los asegurados en el año 1926	>	10.043.273'69
Total pagado por la compañía desde su fundación a los asegurados	>	143.186.325'40

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.